



VI PREMIO UBÚ DE ESCRITURA DRAMÁTICA

BASES

- En la presente convocatoria podrán participar alumnas y alumnos con matrícula en la ESAD de Sevilla en el curso escolar 2019-2020.
- Las obras presentadas deberán ser inéditas y no habrán sido representadas con anterioridad parcial y/o totalmente.
- La temática de las obras será de libre elección.
- Las obras tendrán una extensión máxima de cuatro folios, escritos por una cara, a doble espacio, con un tamaño de fuente 12 Calibri.
- Las obras se entregarán impresas y numeradas a la profesora Dña. Carmen Sánchez Mendoza en la Biblioteca del Centro. Se entregará un original de la obra y se seguirá el procedimiento de plica. La obra se presentará dentro de un sobre donde únicamente constará el lema, pseudónimo o título; e irá acompañada de otro sobre que contendrá los datos siguientes:
 - Nombre y apellidos.
 - Pseudónimo, lema, en su caso, con que firma la obra.
 - Teléfono de contacto.
 - Correo electrónico.
 - Breve síntesis biográfica.
 - Declaración jurada que asegura que la obra es inédita y que no se encuentra concursando en otro certamen, ni se encuentra comprometida con ninguna editorial.
- La obra premiada se representará bajo la dirección del autor/a, pudiéndose delegar esta función en otra persona. Para este montaje contará con la posibilidad de asesoramiento en Dirección Escénica, Iluminación, Caracterización e Indumentaria..., que deberá solicitar, por escrito, a los Departamentos implicados.
- La representación, ante público, estará relacionada con las actividades de conmemoración del Día Mundial del Teatro.
- El jurado estará compuesto por Dña. Queti Naranjo, D. Moncho Sánchez-Diezma, D. Pablo García, D. Miguel G. Palacios y D. Carlos Alonso.
- El fallo del jurado podrá decidir que el premio quede desierto o que se otorgue a varias obras Ex Aequo.
- La obra ganadora podrá ser publicada en la revista de la ESAD de Sevilla, siempre que así lo estime oportuno su equipo de redacción y dirección.
- El plazo de entrega finalizará a las 13.30h. del día 10 de enero de 2020.
- El fallo del jurado se hará público el 17 de enero de 2020.
- El Departamento de Dirección y Ciencias del Espectáculo, como órgano convocante, podrá modificar las bases de este concurso a tenor de las posibles vicisitudes que pudiesen darse.
- Las personas participantes quedan obligadas a la aceptación y cumplimiento de las presentes bases.

Fdo.: Jefe del Departamento de Dirección y Ciencias del Espectáculo

Miguel Cegarra.